



Corte Suprema de Justicia de la Nación

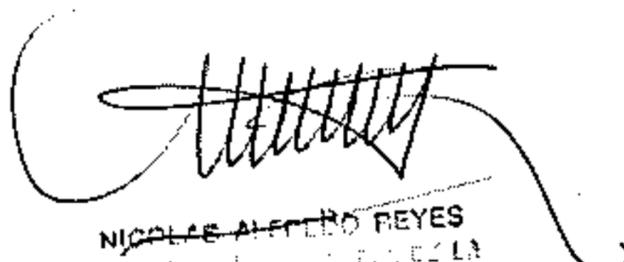
RESOLUCIÓN
Nº 3410 197

EXPEDIENTE Nº 13-28018/97

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 666,50)**, en concepto de pago del servicio de locación de un equipo fotocopador sito en el edificio sede del Juzgado Federal de Junín correspondiente al mes de setiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
Jefe de la Dirección de Administración Financiera
Corte Suprema de Justicia de la Nación

29